

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Que puede presentar alegaciones o proporcionar medio de prueba que estime conveniente dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en el depósito municipal, informando de que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que, transcurrido un mes desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

Expediente. — Matrícula. — Modelo. — Decreto. — Fecha decreto

- 3213. — M-004765-ZC. — Ford Transit. — 128. — 9 de junio de 2009.
- 3223. — M-005195-NT. — Renault 21. — 128. — 9 de junio de 2009.
- 3226. — 2413-CWB. — BMW. — 128. — 9 de junio de 2009.
- 3230. — L-000037-S. — Peugeot 405. — 128. — 9 de junio de 2009.
- 3241. — M-006246-WZ. — Hyundai Lantra. — 128. — 9 de junio de 2009.
- 3254. — C-3921-BTP. — Daelim. — 128. — 9 de junio de 2009.
- 3259. — C-0418-BNH. — Peugeot Speedfight. — 128. — 9 de junio de 2009.
- 3288. — M-9033-MW. — Renault 19. — 162. — 28 de julio de 2009.
- 3320. — 3605-BSF. — Seat Ibiza. — 162. — 28 de julio de 2009.
- 3380. — 3664-CRL. — Peugeot 207. — 241. — 26 de octubre de 2009.
- 3382. — 6878-BVL. — Renault Laguna. — 252. — 5 de noviembre de 2009.
- 3390. — C-1872-BJ. — Ford Escort. — 252. — 5 de noviembre de 2009.
- 3417. — 2775-DXT. — Ford Focus. — 262. — 13 de noviembre de 2009.
- 3422. — 4280-BSZ. — Audi S3. — 262. — 13 de noviembre de 2009.
- 3425. — 2487-CXH. — Peugeot 307. — 262. — 13 de noviembre de 2009.
- 3432. — 9630-DCG. — Ford Focus. — 262. — 13 de noviembre de 2009.
- 3457. — 2759-DZX. — Seat Ibiza. — 319. — 29 de diciembre de 2009.

Alcalá de Henares, a 8 de febrero de 2011.—El titular del órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.

(02/1.431/11)